



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1690 - I - 258/85.-

LA PLATA, Abril 18 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria Nº 9, celebrada el día 17 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA 5848

ARTICULO 1º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente del Departamento
----- Ejecutivo, la cantidad de (1) cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS
Sueldos Individuales
Personal Superior
Sub-Director Operativo - Sin estabilidad

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar la erogación
----- que resulte de la aplicación del artículo 1º, en las partidas específicas del Inciso "Gastos en Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. P. G. ALEJANDRO MAZZONI
Militante Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de abril de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

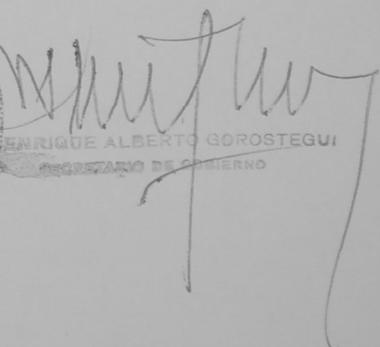



 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 18 de abril de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y OCHO (5848).-----




 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch